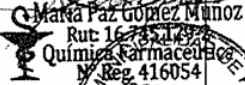
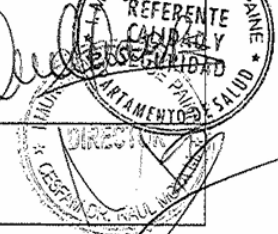


 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	1 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS RELACIÓN ASISTENCIAL DOCENTE CESFAM DR. RAÚL MOYA MUÑOZ Y POSTAS DE SALUD RURAL

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Margarita Pezoa Urbina	Enfermera, Encargada Calidad CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural.	
Revisado por:	María Paz Gómez M.	Químico Farmacéutico, Encargada Botiquín CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural.	 Rut: 16.745.149-2 Químico Farmacéutico Reg. 416054
	María Belén Pino Núñez	Enfermera, Asesora Calidad y Seguridad Comunal, Encargada Relación Asistencial Docente (RAD) Comunal	
Aprobado por:	Nicolás Retamales Carrillo	Médico Cirujano y Familiar, Director CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural.	
Fecha:	19 MAR 2025		

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	2 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del Documento de Carácter Comunal	Cecilia Acevedo Paulina Moya María Elena Romero Carlos Espinoza Jorge Moreno	Mabel Riveros	Patricio Román
2	Se agregan actividades carrera de nutrición, Terapia Ocupacional y medicina. Carácter Comunal	Isabel Pérez Francisco Acuña Carla Veragua	Mabel Riveros	Patricio Román
3	Carácter institucional del documento, se agregan actividades de Técnico de Nivel medio, se reestructuran tablas de actividades por carrera, se elimina carrea Tecnología médica.	Margarita Pezoa U	Rossana Pezoa U Jessica Castro B Valentina Ojeda O Elsa Oñate V Jacqueline Vezzosi C Matías González O	Nicolás Retamales C
4	Se agrega carrera de Química y farmacia	Margarita Pezoa U	M ^a Belén Pino N M ^a Paz Gómez M	Nicolás Retamales C

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	3 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	6
VIII.	DEFINICIONES	7
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	9
X.	DESARROLLO	9
XI.	DISTRIBUCIÓN	31
XII.	ANEXOS	32
XIII.	DOCUMENTACIÓN REFERENCIA	33

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	4 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

III. INTRODUCCIÓN

El CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y sus Postas de Salud Rural se declaran centros asistenciales docentes, tanto a nivel profesional como técnico, en diversas carreras del área de la salud. De esta forma, contribuyen activamente a la formación de recurso humano en salud, en concordancia con las normas que regulan la Relación Asistencial Docente (RAD), conforme a lo establecido en la Norma Técnica N°254. Esta norma define los criterios para la asignación y utilización de los campos clínicos destinados a la formación profesional y técnica dentro del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Asimismo, el CESFAM se alinea con las exigencias del Sistema de Acreditación Institucional, especialmente en lo referido a la seguridad asistencial.

Los convenios asistenciales docentes son de carácter comunal, firmados por el Alcalde como autoridad máxima, y por los representantes de las diferentes casas de estudios, pero su implementación se lleva a cabo con los tutores clínicos de los centros de salud, estableciendo los niveles de supervisión, y actividades que cada carrera puede llevar a cabo según su nivel de formación.

La relación asistencial docente en CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y sus Postas de Salud Rural se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

- Convenios autorizados y aprobados por el Director del Establecimiento.
- Se velará por proteger la seguridad de los pacientes.
- Se velará por respetar los derechos de los pacientes.
- Precederá la actividad asistencial por sobre la docente.

El presente documento será actualizado de manera periódica, en la medida que se soliciten nuevos cupos de prácticas por parte de las carreras incorporadas en los convenios docentes-asistenciales vigentes. Dicha actualización tendrá por objeto incorporar las condiciones específicas de supervisión según nivel de formación, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el presente documento.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	5 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

IV. OBJETIVO GENERAL

Supervisar la ejecución de las actividades y procedimientos realizados por los estudiantes de las carreras del área de la salud, pertenecientes a los convenios docentes-asistenciales suscritos por la comuna de Paine y autorizados por la Dirección del CESFAM, asegurando que dichas acciones se desarrollen conforme a su nivel de formación y en cumplimiento de las normas técnicas y procedimientos establecidos, resguardando la seguridad de los pacientes y el respeto de sus derechos.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Regular y definir los procedimientos y actividades que pueden realizar los estudiantes de acuerdo a su nivel de formación.
2. Establecer nivel de supervisión exigida por el establecimiento.
3. Unificar criterios técnicos y de procedimientos aplicados a los estudiantes del nivel primario de atención según carrera y nivel de formación.
4. Velar por el efectivo cumplimiento de los derechos de los usuarios, resguardando su dignidad, confidencialidad de los datos y el buen trato
5. Adoptar las medidas necesarias para prevenir y minimizar los riesgos asociados a la formación en salud.

VI. ALCANCE

El personal clínico del equipo de cabecera del CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y de las PSR, que recibe estudiantes de distintas carreras del área de la salud, en el marco de los convenios docentes asistenciales establecidos según las respectivas profesiones.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	6 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

VII. RESPONSABLES

Dirección CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y PSR:

- Velar por el cumplimiento del programa.
- Autorizar y aprobar los convenios comunales suscritos.

Tutor clínico o colaborador docente asistencial de las carreras de salud en convenio:

- Encargado de la ejecución del programa según estudiantes de la carrera de la salud a supervisar.
- Aplicar pauta del programa de supervisión a estudiante a cargo según carrera.
- Coordinar pasantías por las unidades del CESFAM de estudiantes según corresponda.

Docente campo clínico:

- Participar de la supervisión clínica a estudiantes de los respectivos centros formadores en convenio según periodicidad establecida de acuerdo a nivel de formación del estudiante en práctica.

Jefes de Sector:

- Conocer documento y difundir con funcionarios a cargo.

Encargado/a de SOME.

- Conocer documento y gestionar tiempo bloqueado en agendas para evaluaciones por los tutores clínicos correspondientes.

Encargada/o de Calidad y Seguridad del paciente del CESFAM:

- Actualizar el protocolo según corresponda.
- Llevar registro de estudiantes y sus supervisiones realizadas por tutores clínicos.

Encargada/o Relación Asistencial Docente (RAD) comunal:

- Mantener actualizados convenios docentes asistenciales de acuerdo a exigencias normativas.
- Gestionar los convenios docentes asistenciales.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	7 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- Informar a colaboradores docentes del ingreso de estudiantes al campo clínico enviando nómina por cada carrera y período según corresponda.

VIII. DEFINICIONES

Campo clínico docente: Establecimiento de salud de la red asistencial (pública o privada) donde se desarrolla la relación asistencial docente, constituido por uno o más espacios sanitarios de atención abierta, cerrada o de apoyo diagnóstico y terapéutico.

Centro formador: Universidades, institutos, Centros de formación técnica y Liceos técnico profesionales, todos ellos de conformidad a lo establecido con el DFL N°. 2 de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No. 20. 370. Para efectos de este protocolo, se consideran vigentes a la **Universidad Diego Portales, Universidad Autónoma, Universidad de Chile Facultad de Odontología, Universidad Andrés Bello y Liceo Gregorio Morales Miranda.**

Docente campo clínico: pertenece a la institución académica de donde provienen los alumnos y su función es evaluar desde el punto de vista académico el progreso del alumno, no todas las instituciones envían a docentes de campo clínico.

Estudiante: Persona que se encuentra en proceso formativo, tal como rotación, práctica curricular, interno, práctica profesional o laboral, y que se sujetan a un programa de formación en un campo clínico docente.

Internado o práctica profesional estudiante de odontología: Podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de odontología en su 6to año.

Internado o práctica profesional estudiantes de kinesiología: Podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de kinesiología 5to año.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	8 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Internado o práctica profesional estudiantes de enfermería: podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de enfermería en su 5to año.

Internado o práctica profesional estudiantes de obstetricia y neonatología: podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de obstetricia y neonatología en 5to año.

Internado o práctica profesional estudiantes de medicina: podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de medicina en sus años 6 y 7 respectivamente.

Internado o práctica profesional estudiantes de nutrición y dietética: podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de nutrición y dietética en su 5to año.

Internado o práctica profesional estudiantes de química y farmacia: podrán desempeñar sus actividades académicas aquellos alumnos que cursen la carrera de química y farmacia en su 5to año.

Práctica pre laboral (3ro medio) y laboral (4to medio) Técnico en Enfermería Nivel Medio: aquellos alumnos de la carrera que cursan su primer o segundo año, correspondiendo a práctica pre laboral en tercero medio y práctica laboral en cuarto medio respectivamente.

Programa de Inducción: Programa de presentación del Centro que describe la normativa interna del centro y su reglamento, su funcionamiento, servicios de apoyo.

Supervisión Clínica: Actividad docente presencial que realiza un profesional contratado por un centro formador para dirigir la formación de estudiantes en un campo clínico docente. La supervisión debe cumplir con el estándar vigente para los centros de formación.

Tutores clínicos o colaboradores docentes: Son funcionarios del establecimiento de salud que, dentro de las funciones propias del cargo cumplen

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	9 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

labores de tutoría, acompañamiento, demostración u orientación académica a estudiantes dentro del contexto del RAD.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Pautas de programa de supervisión de estudiantes (anexo 1)

X. DESARROLLO

1. NIVELES DE SUPERVISIÓN ESTABLECIDOS EN LA ACTIVIDAD CLÍNICA:

Los alumnos en internado/práctica profesional deberán conocer las actividades y procedimientos autorizados a realizar y su respectivo nivel de supervisión, siendo responsabilidad del tutor clínico del establecimiento de salud el determinar que el alumno cuenta con las competencias necesarias para ejecutar procedimientos con supervisión indirecta, lo cual será llevado a cabo a través de pauta de evaluación correspondiente.

Para el desarrollo de las actividades docentes en el CESFAM y dispositivos que dependen de él, se han definidos dos niveles de supervisión, considerando aspectos esenciales para velar por la seguridad de los usuarios y sus familias durante la atención:

- Supervisión permanente Directa:** referida a todos aquellos procedimientos de evaluación y/o intervención que serán ejecutados por el estudiante bajo la observación directa del profesional tutor clínico. Es decir, cada una de las actividades o procedimientos realizados por el alumno deben ser acompañadas por el profesional, por ejemplo, chequear el examen físico realizado por el alumno, verificar la correcta antropometría que realiza alumno, etc.

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	10 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Existen actividades que, por su naturaleza y nivel de responsabilidad, requerirán **supervisión permanente y directa** durante su ejecución.

Asimismo, en el caso de **pasantías de corta duración** (iguales o inferiores a cuatro semanas), la supervisión será siempre de carácter permanente y directo, aplicándose la pauta del programa de supervisión al término del período correspondiente.

Para pasar a supervisión permanente indirecta, debe cumplir al menos el 80% de los criterios de la pre-evaluación.

- b. Supervisión permanente Indirecta:** referida a todos aquellos procedimientos de evaluación y/o intervención que serán ejecutados por el alumno interno, una vez que cuente con las competencias mínimas necesarias para ejecutarlas (**decidido por pauta de evaluación en supervisión directa**), con acompañamiento parcial del profesional supervisor. Según la duración de la práctica, esta será a partir de la segunda o tercera semana, y según la pauta de evaluación directa.

Aquellos funcionarios que desempeñan el rol de tutor clínico, para poder realizar la evaluación tanto formativa como al final del proceso de práctica, se les debe brindar el tiempo correspondiente de bloqueo en su agenda, para poder facilitar este proceso de evaluación.

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	11 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

2. PROCEDIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS ESTUDIANTES SEGÚN CARRERA Y NIVEL DE SUPERVISIÓN:

ODONTOLOGÍA 6° AÑO:

ÁREA DE PRÁCTICA	PROCEDIMIENTO/ACTIVIDAD	PERMANENTE DIRECTA	PERMANENTE INDIRECTA
OPERATORIA DENTAL	Restauración amalgama	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Restauraciones de Resina Compuesta y Vidrio ionómero	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Recubrimiento pulpar indirecto y directo	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Inactivación de Caries	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
PERIODONCIA	Motivación e instrucción de Higiene bucal	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Detartraje supragingival y subgingival	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Pulido coronario y radicular	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
CIRUGÍA DENTAL	Exodoncias de dientes temporales	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Exodoncias simples de dientes definitivos	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
ODONTOPEDIATRÍA	Pulpotomía terapéutica	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Operatoria dental en niños	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Biopulpectomía y necropulpectomía	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
PREVENCIÓN	Aplicación de sellantes	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	12 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	Fluoración tópica	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Educación para la salud bucal	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
URGENCIAS ODONTOLÓGICAS	Trepanaciones de Urgencia	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Tratamiento de alveolitis	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Tratamiento de la hemorragia alveolar post Exodoncias	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Tratamiento de trauma Dento Alveolar	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
ACTIVIDADES PROMOCIÓN DE	En el Centro de Salud	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	En las Escuelas y Jardines Infantiles	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	En la Comunidad	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
OTRAS	Postura de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Aplica autónomamente Precauciones estándares según normativa vigente	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Uso De credencial de identificación	Toda la práctica	-
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Toda la práctica	

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	13 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

KINESIOLOGÍA 5° AÑO:

ÁREA	PROCEDIMIENTO/ACTIVIDAD	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
SALA IRA	Revisión de antecedentes clínico del usuario a través de Interconsulta de derivación y/o sistema RAYEN	1° semana	Desde "2° semana, según primera evaluación
	Examen físico pre-intervención KTR	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Aplicación Pauta requisitos previos realización KTR	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Aplicación KTR/ Espirometría u otro control según corresponda	1° a 3° semana	Desde 4° semana según evaluación.
	Realización registros clínicos	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
SALA ERA	Revisión de antecedentes clínico del usuario a través de Interconsulta de derivación y/o sistema RAYEN	1° semana	Desde "2° semana, según primera evaluación
	Examen físico pre-intervención	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Aplicación pauta requisitos previos espirometría	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Realización espirometría según norma	1 a 3° semana	Desde 4° semana según evaluación
	Realización registros clínicos	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
SALA REHABILITACIÓN	Revisión de antecedentes clínico del usuario a través de Interconsulta de derivación y/o sistema RAYEN.	1° semana	Desde "2° semana, según primera evaluación
	Evaluación inicial individual y/o grupal, que incluye Entrevista, Anamnesis Remota y Próxima junto con una Evaluación física estructurada y funcional de cada caso en su ingreso al Programa de Rehabilitación	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Elaboración de un Diagnóstico kinésico diferencial basado en la Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF).	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Planteamiento objetivos terapéuticos generales y específicos a corto, mediano y	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	14 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	largo plazo. Identificar con ello un Plan de intervención y Pronóstico		
	Generar un Plan de intervención individual y grupal acorde a cada caso, Basado en Evidencia científica.	1° y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Realización de Técnicas de intervenciones kinésicas, supervisadas por el profesional, inicialmente con supervisión directa y según evaluación de docente supervisor, luego de la 4° semana; bajo supervisión indirecta.	1° a 3° semana	Desde 4° semana según evaluación
PROMOCIÓN/PREVENCIÓN	Realizar Educación, Prevención y Promoción a personas, grupos o comunidades bajo supervisión de profesional, en distintas temáticas propias de la Sala de Rehabilitación o Transversales del CESFAM	1° Y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
	Realiza EMPAM inicialmente bajo supervisión directa y luego de evaluación de docente supervisor, bajo supervisión indirecta.	1° Y 2° semana	Desde 3° semana según evaluación
OTRAS	Elaboración de Presentaciones semanales con temáticas entregadas cada semana	Toda la Práctica	-
	Participación y colaboración en actividades propias de la Sala de Rehabilitación	-	Toda la práctica
	Visitas domiciliarias junto con profesional	Toda la práctica	-
	Participa como oyente en reuniones a las que acude su docente supervisor, pertinentes a su formación profesional (reuniones de equipo de cabecera, reuniones de sector, etc.	-	Toda la práctica
	Postura de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Aplica Precauciones están	1° semana	Desde 2° semana

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	15 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	autónomamente estándares según normativa vigente		según evaluación 1°
	Uso de credencial de identificación permanente	Toda la Práctica	
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Toda la práctica	

ENFERMERÍA 5° AÑO:

ÁREA O TIPO DE ATENCIÓN	PROCEDIMIENTO/ACTIVIDAD	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
CICLO VITAL INFANTIL 0 A 9 AÑOS	Control sano 2-4-6-12-24 meses, y pautas específicas según edad (score IRA, Edimburgo, pauta breve,	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	EEDP 8 y 18 meses	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	TEPSI 3 años	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control sano 4-6-7-8-9 años	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Antropometría lactante menor, mayor, preescolar y escolar, interpretación.	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Exámenes físico general y segmentario	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Evaluación psicosocial madre-niño	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Plan de cuidados según evaluación	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control NANEAS	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación a padres, madres y cuidadores según evaluación.	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Consulta lactancia materna		
	Revisión y registro ficha clínica RAYEN	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
CICLO VITAL ADOLESCENTE	Aplicación ficha CLAP	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Plan de cuidados según evaluación realizada.	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Revisión y registro ficha clínica RAYEN	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
CICLO VITAL DEL	Realización de EMPA	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	16 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

ADULTO			según evaluación
	Elaboración Plan de cuidados según resultados EMPA	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Consejerías breves según riesgos detectados	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control cardiovascular con enfoque centrado en la persona y multimorbilidad	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Elaboración de plan de cuidados según valoración Control Integral centrado en la persona	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación en áreas de riesgo detectadas en control centrado en la persona y enfoque multimorbilidad	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Ingresos Multimorbilidad G3 con médico	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Revisión y registro ficha clínica RAYEN	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
CICLO VITAL PERSONAS MAYORES	Realización EMPAM	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Elaboración de plan de cuidados según resultados de EMPAM	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control cardiovascular con enfoque centrado en la persona y multimorbilidad	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Elaboración de plan de cuidados según valoración Control Integral centrado en la persona	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación en áreas de riesgo detectadas en control centrado en la persona y enfoque multimorbilidad	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Ingresos Multimorbilidad G3 con médico	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Revisión y registro ficha clínica RAYEN	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
PROGRAMA ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DEPENDENCIA SEVERA	Visita domiciliaria de ingreso programa	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Visita domiciliaria de ingreso	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Visita de procedimiento	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Visita de estipendio	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	17 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	Aplicación de instrumentos según tipo de visita	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Elaboración plan de cuidados de la persona con dependencia y del cuidador	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación de los cuidadores	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Registro de visita domiciliaria RAYEN, formularios y otros asociados al programa	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
AREAS TRANSVERSALES			
VACUNATORIO	Manejo Calendario PNI	Toda la pasantía	-
	Manejo de vacunas de Campaña PNI	Toda la pasantía	-
	Educación a padres y/o pacientes cuidados postvacunación	Toda la pasantía	-
	Administración vacunas	Toda la pasantía	-
ESTERILIZACIÓN	Realizar proceso de esterilización completo	Toda la pasantía	-
SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA	Administración tratamiento intravenosa	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Administración tratamiento intramuscular	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Administración tratamiento subcutáneo	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Instalación vía periférica subcutánea	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Administración flebotomía	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Instalación vía venosa periférica	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Manejo avanzado de heridas	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Instalación sonda Foley	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Instalación sonda nasogástrica	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Aspiración secreciones	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control de signos vitales	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Toma de electrocardiograma	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control de HGT e insulino terapia	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	18 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	Manejo normas de esterilización	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Manejo de material estéril	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación a paciente en cuidados cuando corresponda (sonda Foley, cuidados heridas, sonda nasogástrica)	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Realización de 1 estudio de familia	-	6° semana
	Registro de procedimientos en ficha clínica RAYEN	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación a personal en áreas detectadas con necesidad	-	Desde 4° Semana según evaluación
OTRAS	Postura de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Aplica autónomamente Precauciones estándares según normativa vigente	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Uso de credencial de identificación permanente	Toda la práctica	
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Toda la práctica	

OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA 5° AÑO:

ÁREA O TIPO DE ATENCIÓN	ACCIONES PARA TODO LOS TIPOS DE ATENCIONES	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN PERTINENCIA	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
Control Preconcepcional	Anamnesis remota y próxima	Toma de muestra para Papanicolaou	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Ingreso a Control Prenatal.	Control y valoración de signos vitales	Toma de muestra para detección de VPH	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Control Prenatal	Examen físico general y segmentario: Incluye examen ginecológico y de mamas u obstétrico si corresponde	Toma de muestra de examen Cultivo de flujo vaginal	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Control de Diada (Control de	Aplicación de Pautas, Escalas y	Inserción de	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	19 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Puérpera y Control de salud del RN)	cuestionarios según corresponda	Dispositivo intrauterino		según evaluación
Control integral de salud del adolescente	Formulación de hipótesis diagnóstica	Extracción de Dispositivo intrauterino	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Consejerías individuales.	Realización de procedimientos	Insertión de Implante anticonceptivo.	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Consejerías Pre y post test VIH	solicitud de exámenes.	Extracción de Implante anticonceptivo	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Control de Regulación de la Fecundidad.	Entrega de resultados de exámenes de laboratorio, citológicos o imagenológicos.	Curación y extracción de sutura de cesárea	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Control Ginecológico preventivo	Plan de tratamiento, prescripción de fármacos que correspondan, docente es quien aprueba o derivaciones si corresponde	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Consulta de Morbilidad Obstétrica	Formulación y entrega de Indicaciones.	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Consulta de Morbilidad Ginecológica.	Educación individual, familiar o comunitaria	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Control de Climaterio	Registro en ficha clínica y en carnet de control.	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Consulta por ITS	Completar registros estadísticos	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Visita Domiciliaria	Completar información de licencias de descanso prenatal o postnatal (no firmar)	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Talleres educativos	Completar información de Certificados atingentes (no firmar)	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Actividades de promoción en la comunidad	Realizar educaciones	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Consulta	revisión de	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años	
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030	
	Versión:4	20 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente	

Abreviada	exámenes y derivar si corresponde			según evaluación
Examen de Medicina preventivo del Adulto	Antropometría, control de signos vitales, derivación si corresponde	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Presentación de casos clínicos	-	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
Estudio de Familia	-	-	1° Y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
OTRAS	Aplica Precauciones estándares según normativa vigente	Toda la práctica	Toda la práctica	
	Uso de Credencial de identificación permanente	Toda la práctica	Toda la práctica	
	Uso de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	Toda la práctica	Toda la práctica	
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Toda la práctica	Toda la práctica	

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 5° AÑO:

ÁREA	PROCEDIMIENTO/ACTIVIDAD	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
CICLO VITAL INFANTIL 0 A 9 AÑOS	Control niño sano 5 meses y 3 años 6 meses	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Consulta nutricional por mal nutrición por exceso o déficit	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Antropometría, examen físico, diagnóstico nutricional, manejo de ficha electrónica, manejo de servidor RAYEN, conocimientos específicos según edad, así como indicaciones alimentarias para el cuidado	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	21 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	Evaluación de riesgos psicosociales asociados al cuidado de los niños y niñas	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Conocimientos sobre programa nacional de inmunizaciones	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Clínicas de lactancia: actividad específica que requiere atención a las madres, frente a cualquier problema derivada del amamantamiento, apego, etc.	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Naneas: manejo específico de patologías asociadas, control integral.	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
CICLO VITAL ADOLESCENTE	Control nutricional adolescente.	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Antropometría, examen físico, diagnóstico nutricional, manejo de ficha electrónica, manejo de servidor RAYEN, conocimientos específicos según edad, así como indicaciones alimentarias para el cuidado	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Evaluación de riesgos psicosociales asociados al cuidado de los adolescentes	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
CICLO VITAL ADULTO/PERSONAS MAYORES	Consulta nutricional de patologías crónicas.	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Antropometría, examen físico, diagnóstico nutricional, manejo de ficha electrónica, manejo de servidor RAYEN, conocimientos específicos según edad, así como indicaciones alimentarias para el cuidado.	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Control multimorbilidad	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Ingreso Multimorbilidad G2 con médico	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Evaluación de exámenes complementarios y derivaciones	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación de inicio de insulino terapia	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Manejo integral personas con patologías cardiovasculares	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	22 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	Realización EMPA/EMPAM	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Derivaciones según riesgos detectados en EMPA/EMPAM	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Consejerías breves según riesgos detectados	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA D ELA MUJER	Consulta nutricional	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Consulta nutricional Gestantes con mal nutrición por exceso y déficit	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
PACAM/PNAC	Supervisar los Programas Alimentarios PNAC-PNAC Prematuros y PACAM y conocer su manejo	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
PROMOCIÓN	Diseño, aplicación y evaluación de programas educativos, orientados a la población beneficiaria (intra y extra CESFAM)	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
TRANSVERSAL	Uso de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Aplica Precauciones estándares según normativa vigente	1° semana	Desde 2° semana según 1° evaluación
	Uso de credencial de identificación permanente	Toda la práctica	-
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Toda la práctica	

MEDICINA 6° AÑO:

ÁREA O TIPO DE ATENCIÓN	ACCIONES PARA TODO LOS TIPOS DE ATENCIONES	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN PERTINENCIA	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
Control Preconcepcional	Anamnesis remota y próxima	Toma de muestra para Papanicolaou	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Ingreso a Control Prenatal.	Control y valoración de signos vitales	Toma de muestra para detección de VPH	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Control Prenatal	Examen físico general y segmentario:	Toma de muestra de examen Cultivo de flujo vaginal	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años	
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030	
	Versión:4	23 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente	

	Incluye examen ginecológico y de mamas u obstétrico si corresponde			
Control Ginecológico preventivo	Plan de tratamiento, sugerencia de prescripción de fármacos que correspondan (MAC) o derivaciones si amerita.	-	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Consulta de Morbilidad Obstétrica	Formulación y entrega de Indicaciones.	-	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Consulta de Morbilidad Ginecológica.	Educación individual, familiar o comunitaria	-	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Control de Climaterio	Registro en ficha clínica y en carnet de control.	-	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Consulta por ITS	Completar registros estadísticos	-	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Consulta Abreviada	Aplica Precauciones estándares según normativa vigente		1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
Ecografía Obstétrica y Ginecológica	Proceso de realización de ecografía obstétrica y ginecológica	Registros asociados, visualización de imágenes	1° Semana	Desde 2° Semana según evaluación
OTROS	Uso de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales		Permanente	Permanente
	Uso de credencial de identificación		Permanente	Permanente
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.		Permanente	Permanente

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	24 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

MEDICINA 7° AÑO:

ÁREA	PROCEDIMIENTO/ ACTIVIDAD	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
CICLO VITAL INFANTIL 0 a 9 años	Control Niño sano 1 mes y 3 meses con aplicación de pautas según normativa	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Consulta de morbilidad infantil. Manejo de criterios de derivación a nivel secundario	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Control de enfermedades crónicas, incluyendo programa IRA y Salud Mental	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Evaluación de desarrollo psicomotor, conocimientos según edad del paciente y manejo de criterios de derivación a nivel secundario	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Evaluación de riesgos psicosociales asociado al cuidado de niños y niñas, conocer flujos de derivación en caso de vulneración de derecho	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Control de lactancia materna, asociado a evaluación nutricional por malnutrición por déficit o exceso	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Conocimientos sobre programa nacional de inmunizaciones (PNI)	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Conocimiento y manejo de Patologías GES y criterios de derivación	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
CICLO VITAL ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS	Control de salud Adolescente con aplicación de pautas e instrumentos según normativa vigente	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Consulta de morbilidad adolescente. Manejo de criterios de derivación a nivel secundario	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Control de enfermedades crónicas,	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	25 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	incluyendo programa IRA, Cardiovascular y Salud Mental		
	Evaluación de desarrollo psicosexual, conocimientos según edad del paciente y manejo de criterios de derivación a nivel secundario	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Evaluación de riesgos psicosociales asociado al cuidado de adolescentes, conocer flujos de derivación en caso de vulneración de derecho	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Conocimiento y manejo de Patologías GES y criterios de derivación	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
CICLO VITAL ADULTO/PERSONAS MAYORES	Examen de medicina preventiva del Adulto y del Adulto Mayor	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Consulta de morbilidad. Manejo de criterios de derivación a nivel secundario	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Control de enfermedades crónicas, incluyendo programa ERA, Cardiovascular, Otros programas de Salud (Hipotiroidismo, Artrosis, Parkinson y Epilepsia) y Salud Mental con enfoque centrado en la persona y de multimorbilidad	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Conocimiento y manejo de Patologías GES y criterios de derivación	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Conocimiento y manejo de Urgencias médicas y criterios de derivación a nivel terciario	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
TRANSVERSALES	Visitas domiciliarias integrales a personas según riesgos detectados en controles realizados, o del programa de dependencia severa.	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	26 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	Promoción y prevención de salud en consejería individual y grupal según riesgo específicos detectados en controles	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Realización de estudios de familia mediante uso de instrumentos como Apgar Familiar, Ecomapa, Genograma, entre otros	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Conocimiento y uso de guías anticipatorias según ciclo vital	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Diagnóstico y Manejo de programa de Tuberculosis	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Manejo de ficha electrónica utilizando sistema Rayen y de formularios por programas	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Participación en reuniones clínicas o de casos	1° Semana	2° Semana en adelante según preevaluación
	Uso de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	Permanente	Permanente
	Aplica Precauciones estándares según normativa vigente	Permanente	Permanente
	Uso credencial identificación permanente	Permanente	Permanente
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Permanente	Permanente

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	27 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

TECNICO EN ENFERMERÍA NIVEL MEDIO PRE LABORAL (3RO MEDIO)

ÁREA	PROCEDIMIENTO/ACTIVIDAD	PERMANENTE DIRECTA
SALA DE PROCEDIMIENTOS ENFERMERÍA (TRATAMIENTO/CURACIÓN)	Observar y colaborar en control de signos vitales	Durante toda la práctica
	Observar administración de tratamiento por diversas vías intramuscular, oral, subcutánea, intravenosa, colaborar en lo que se le solicite	Durante toda la práctica
	Observar y colaborar en el manejo avanzado de heridas	Durante toda la práctica
	Respetar normas de asepsia y antisepsia, manejo de áreas limpia y sucia	Durante toda la práctica
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	Colabora con control de signos vitales	Durante toda la práctica
	Prepara bolso para realización de visitas del programa	Durante toda la práctica
	Colabora con control de signos vitales	Durante toda la práctica
	Realiza aseo y confort de pacientes cuando corresponde en las visitas realizadas	Durante toda la práctica
	Realiza educación a cuidadores en aseo y confort, prevención de lesiones por presión., cuidados específicos de dispositivos como sonda Foley, sonda nasogástrica si corresponde.	Durante toda la práctica
ESTERILIZACIÓN	Colabora con recepción de material contaminado	Durante toda la práctica
	Colabora con secado de material lavado	Durante toda la práctica
	Colabora con preparación de empaque de material a esterilizar	Durante toda la práctica
	Colabora con entrega a las unidades material estéril	Durante toda la práctica
	Colabora con el correcto almacenamiento del material esterilizado	Durante toda la práctica
OTROS	Observar toma de electrocardiograma	Durante toda la práctica
	Observar cedazo, control seriado de presión arterial	Durante toda la práctica
	Observar los procesos llevados a	Durante toda la práctica

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	28 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	cabo en unidad de esterilización, colaborar en lo que se le solicite	
	Uso de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	Durante toda la práctica
	Aplica Precauciones estándares según normativa vigente	Durante toda la práctica
	Uso de credencial de identificación permanente	Durante toda la práctica

TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL MEDIO PRÁCTICA LABORAL (4TO MEDIO)

ÁREA	PROCEDIMIENTO/ ACTIVIDAD	NIVEL PERMANENTE DIRECTA
SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA (TRATAMIENTO/TRATAMIENTO)	Colabora con control de signos vitales y/o los realiza.	Durante toda la práctica
	Realiza medición de antropometría según le sea solicitado	Durante toda la práctica
	Organiza correctamente insumos necesarios para el control de signos vitales y antropometría	Durante toda la práctica
	Realiza aseo genital según norma a usuarios que acuden a realizar cambio de sonda foley	Durante toda la práctica
	Colabora en manejo avanzado de heridas con Enfermera respetando manejo de áreas.	Durante toda la práctica
	Prepara y administra medicamentos intramuscular y subcutáneo en adultos y personas mayores	Durante toda la práctica
	Realiza consejo breve según riesgos detectados	
	Colabora con aseo y orden de la unidad	Durante toda la práctica
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEPENDENCIA SEVERA	Colabora con control de signos vitales	Durante toda la práctica
	Prepara bolso para realización de visitas del programa	Durante toda la práctica
	Colabora con control de signos vitales	Durante toda la práctica
	Realiza aseo y confort de	Durante toda la práctica

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	29 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

	pacientes cuando corresponde en las visitas realizadas	
	Realiza educación a cuidadores en aseo y confort, prevención de lesiones por presión., cuidados específicos de dispositivos como sonda Foley, sonda nasogástrica si corresponde.	Durante toda la práctica
ESTERILIZACIÓN	Colabora con recepción de material contaminado	Durante toda la práctica
	Colabora con secado de material lavado	Durante toda la práctica
	Colabora con preparación de empaque de material a esterilizar	Durante toda la práctica
	Colabora con entrega a las unidades material estéril	Durante toda la práctica
	Colabora con el correcto almacenamiento del material esterilizado	Durante toda la práctica
OTROS	Uso de Elementos de protección personal según orientaciones Ministeriales	Toda la práctica
	Aplica Precauciones estándares según normativa vigente	Toda la práctica
	Uso credencial de identificación permanente	Toda la práctica
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Toda la práctica

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025
	Versión:4	30 de 33	Fecha De Revisión: Marzo - 2030
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

QUIMICA Y FARMACIA 5^{to} AÑO

ÁREA	PROCEDIMIENTO/ ACTIVIDAD	NIVEL PERMANENTE DIRECTA	NIVEL PERMANENTE INDIRECTA
ATENCIÓN FARMACÉUTICA	Conciliación farmacoterapéutica	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Revisión de la medicación	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Seguimiento farmacoterapéutico	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Educación farmacoterapéutica	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Visita domiciliaria		
DE LA DISPENSACIÓN	Dispensación y validación de prescripción	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Dispensación directa	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Supervisión de la dispensación	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
CONTROL DE MEDICAMENTOS SUJETOS A CONTROL LEGAL	Registro de recetas	Permanente	-
FARMACOVIGILANCIA	Notificación de reacciones adversas a medicamentos	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Notificación de eventos adversos asociados a medicación	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
DEL ALMACENAMIENTO	Control de inventarios	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Seguimiento de stock	1° y 2° Semana	Desde 3° Semana según evaluación
	Uso credencial identificación permanente	Permanente	Permanente
	Uso de uniforme institucional, uñas cortas y sin esmalte.	Permanente	Permanente

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	31 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

3. PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS:

La supervisión realizada se documentará con la aplicación de pauta de supervisión de alumnos en convenio RAD (Anexo 1). La cual se registrará al término del período de supervisión directa permanente (pre-evaluación) según período establecido para cada carrera y al término de la práctica clínica.

Consideraciones especiales:

En las prácticas de Técnico de Enfermería de nivel medio, de tercero medio, la pauta de supervisión se aplicará sólo al final del período, considerando la brevedad de sus pasantías. En estos casos, el nivel de supervisión será siempre directo durante toda la práctica.

El mismo procedimiento se aplicará en aquellas pasantías cortas dentro de la práctica completa, donde la pauta se aplicará al término de la pasantía en la unidad correspondiente, manteniendo en todo momento un nivel de supervisión directa por parte del tutor clínico.

Para prácticas mayores a un mes de duración, la pauta se aplicará al finalizar la primera y/o segunda semana según carrera, si ésta se cumple en al menos un 80% de los requisitos de supervisión, podrá pasar al nivel de supervisión indirecta, cuya evaluación se realizará nuevamente durante la última semana de práctica.

XI. DISTRIBUCIÓN

- Director/a CESFAM.
- Encargada de Calidad del CESFAM.
- Tutores clínicos diferentes carreras
- Jefes de Sector
- Jefa de SOME

	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	32 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XII. ANEXOS

1. Pauta de Supervisión Alumnos Convenio RAD

PAUTA SUPERVISIÓN ALUMNOS EN CONVENIO RAD							
NOMBRE ALUMNO:				UNIDAD DE PRÁCTICA			
RUT:				SECTOR			
CARRERA:				DENTAL			
UNIVERSIDAD:				VACUNATORIO			
FECHA INICIO PRÁCTICA PROFESIONAL:				ESTERILIZACIÓN			
FECHA TÉRMINO PRÁCTICA PROFESIONAL:				URGENCIA			
TUTOR CLÍNICO RESPONSABLE:				TRATAMIENTO			
				 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES			
		PRE EVALUACIÓN FECHA:		EVALUACIÓN FINAL FECHA:			
N°	ITEM EVALUADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	CASA DE ESTUDIO SE ENCUENTRA EN CONVENIO RAD						
2	ALUMNO USA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN						
3	ALUMNO SE PRESENTA COMO TAL AL PACIENTE						
4	ALUMNO CONSULTA A PACIENTE SI PUEDE PARTICIPAR DE SU ATENCIÓN						
5	ALUMNO REALIZA LAVADO DE MANOS SEGÚN NORMA LOCAL						
6	ALUMNO UTILIZA EPP SEGÚN NORMATIVA PRECAUCIÓN ESTÁNDAR						
7	ALUMNO REALIZA PROCEDIMIENTOS DE SU ÁREA DE FORMACIÓN SEGÚN NORMATIVA						
8	ALUMNO REALIZA CONTROLES DE SU ÁREA SEGÚN NORMATIVA						
9	ALUMNO ENTREGA INDICACIONES ESPECÍFICAS DE CUIDADOS SEGÚN PROCEDIMIENTO REALIZADO						
10	ALUMNO ELABORA PLAN DE CUIDADOS INTEGRALES SEGÚN CONTROL REALIZADO						
OBSERVACIONES PRE EVALUACIÓN:							
OBSERVACIONES EVALUACIÓN FINAL							
FIRMA ALUMNO PRE EVALUACIÓN Y FECHA				FIRMA TUTOR CLÍNICO Y FECHA PRE EVALUACIÓN			
FIRMA ALUMNO EVALUACIÓN FINAL Y FECHA				FIRMA TUTOR CLÍNICO Y FECHA EVALUACIÓN FINAL			
* En la pre evaluación debe cumplir al menos con un 80% para cambiar modalidad de supervisión de directa a indirecta.							

 CESFAM DR. RAÚL MOYA Y POSTAS RURALES	CÓDIGO: DP 4.2		Vigencia: 5 años
	Programa de Supervisión de Prácticas clínicas relación asistencial docente CESFAM Dr. Raúl Moya Muñoz y Postas de Salud Rural		Fecha de Emisión: Marzo 2025 Fecha De Revisión: Marzo - 2030
	Versión:4	33 de 33	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XIII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Subsecretaría de Redes Asistenciales, División Jurídica, Ministerio de Salud de Chile. (2017). *Norma general técnica y administrativa N° 19: Regula la relación asistencial docente y establece un proceso de asignación de campo clínico docente de formación profesional y técnica de pregrado* (Septiembre 2017). Ministerio de Salud de Chile.